

Guatemala, 31 de agosto de 2020 ✓

Ingeniero ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

Director General ✓

Dirección General de Energía ✓

Ministerio de Energía y Minas ✓

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-53-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-53-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades correspondientes al mes de agosto a continuación:

a) Apoyo técnico en informática.

**Actividad realizada No. 1:** Verificación del estado del equipo de cómputo.

**Actividad realizada No. 2:** Verificación de conexión a internet.

b) Apoyo técnico en la gestión de regularización de saldos de la donación para el Proyecto de Promoción Actividades con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, situadas en Sea sir, Chabón, Jolomljix y Las Conchas Chahal ubicadas Alta Verapaz; que lleva a cabo por la Dirección General de Energía.

**Actividad realizada No. 1:** Revisión y análisis de cada uno de los documentos e integraciones que conforman el expediente para regularizar la cuenta contable 1131-06-06.

c) Apoyo técnico en diligenciamiento de procesos y procedimientos relacionados a la regularización y liquidación de los proyectos;

**Actividad realizada No. 1:** Confrontación de las cantidades de las diferentes integraciones, con el fin de que coincidan con los cuadros realizados.

**Actividad realizada No. 2:** Se realizan las observaciones necesarias, luego de confrontar los expedientes físicos y el documento digital.

d) Apoyo técnico en la gestión de regularización de saldos de la donación para el Proyecto Euro- Solar, Aldea el Triunfo, Municipio San Mateo Ixtatan, Departamento de Huehuetenango. Código de donación 6104090028;

**Actividad realizada No. 1:** Revisión y análisis de los expedientes, para que posterior a ello se pueda coordinar una visita de campo.

Atentamente,

  
Lesly Arell Hernández Aldana  
No. DPI 3069003430602

Aprobado

Licda. Adela de los Angeles Robles

Jefe Depto.

Administrativo Financiero



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís

Subdirector General de Energía

Ministerio de Energía y Minas



  
Vo. Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López

Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

